



IMESI - Cigarrillos y Tabacos

Se incrementó el valor de la Base Específica aplicable a los tabacos y cigarrillos, a efectos de la liquidación del Impuesto Especifico Interno.

Conceptos	Base Específica	Tasa	Impuesto
Tabacos	\$ 46,14	70%	\$ 32,30
Cigarrillos	\$ 103,57	70%	\$ 72,50

Estos valores rigen a partir del tercer día hábil de la publicación del Decreto de 08/01/19.